

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

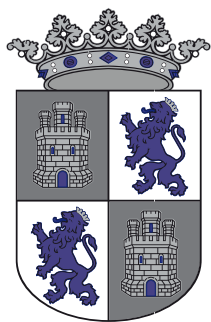
PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 21 de febrero de 2025, en Valladolid

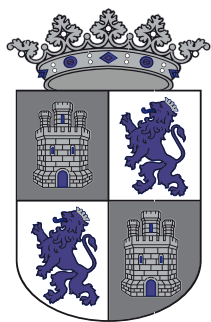
ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000290, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué actuaciones promueve la Junta de Castilla y León para que el Plan de Lectura, como herramienta obligatoria en los centros escolares, sea algo vivo y sujeto a las innovaciones que garanticen la mejor preparación de nuestra juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001031, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias para construir, a la mayor brevedad posible, un pabellón cubierto en Peñaranda de Bracamonte que pueda ser utilizado para la realización de actividades docentes por parte de la comunidad educativa del CEIP "Miguel de Unamuno" de esta localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 321, de 12 de septiembre de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/001146, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar la bolsa de trabajo relativa a la figura del ayudante técnico educativo (ATE) garantizando su actualización y, asimismo, garantizar la sustitución inmediata del personal ATE ausente por cualquier motivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	20759
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	20759
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	20759
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	20759
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	20759
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	20759
Primer punto del orden del día. POC/000290.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	20760
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	20760
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Núñez, director general de Innovación y Formación del Profesorado.	20761
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	20763
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Núñez, director general de Innovación y Formación del Profesorado.	20764
Segundo punto del orden del día. PNL/001031.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	20766
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	20766
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	20768
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	20769
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León).	20770
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	20771
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20772

Páginas

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1031. Es aprobada.

20773

Tercer punto del orden del día. PNL/001146.

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.

20774

Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.

20774

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).

20776

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).

20777

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).

20778

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).

20779

Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.

20781

El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 1146. Se rechaza el punto 1 y se aprueban los puntos 2 y 3.

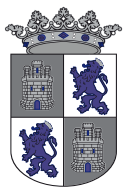
20782

El presidente, Sr. Heras Jiménez, levanta la sesión.

20782

Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.

20782



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. Por parte de los grupos parlamentarios, por favor, les ruego que comuniquen las sustituciones que tengan. ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenos días, señor presidente. Doña Consolación Pablos sustituye a doña Judit Villar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días. Juan Antonio Palomar Sicilia sustituye a Leila Vanessa García Macarrón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Mixto?

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí. Buenos días, presidente. Pedro José Pascual sustituye a Juan Pablo Fernández Santos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenos días, presidente. Javier Carpio Guijarro en sustitución de Antonio Mendoza Toribio.

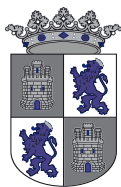
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del señor... del señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

POC/000290

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral 290, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María del Carmen Sánchez Bellota, don Pedro Antonio Heras Jiménez, don Antonio Jaime Mendoza Toribio, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún, don José**



María Sánchez Martín y doña María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué actuaciones promueve la Junta de Castilla y León para que el Plan de Lectura, como herramienta obligatoria en los centros escolares, sea algo vivo y sujeto a las innovaciones que garanticen la mejor preparación de nuestra juventud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Quiero dar la bienvenida, una vez más, a esta Comisión al director general de Innovación y Formación del Profesorado, don Luis Domingo González, para responder a las cuestiones que se le plantean siempre desde... desde esta Comisión. Y para plantear la pregunta que... que ocupa el primer punto del orden del día, tiene la palabra doña Paloma Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

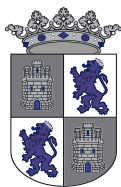
Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Desde el Grupo Parlamentario Popular damos la bienvenida, por su comparecencia y en agradecimiento en esta Comisión... por su asistencia a esta Comisión de Educación, al ilustrísimo señor don Luis Domingo González Núñez, director general de Innovación y Formación del Profesorado. Y, además, le agradecemos la buena predisposición con la que siempre comparece y nos informa de todas las cuestiones que le planteamos.

En esta Comisión le queremos... queremos que nos informe de las actuaciones que desarrollan y promueven desde la Consejería para conseguir que un bien tanpreciado como es la lectura sea algo vivo, que despierte el interés de los escolares, incorporando todas las innovaciones necesarias que garanticen la mejor preparación del alumnado desde las más tempranas edades.

Nadie duda de la importancia de la lectura, de lo imprescindible que es una buena comprensión lectora para que el alumno pueda obtener un buen rendimiento académico. Y un pilar fundamental -no tenemos ninguna duda tampoco- son los docentes, que son los encargados de poner en marcha y de apostillar todos los días los planes de lectura propuestos desde la Consejería. Pero, siendo importante, no lo es menos lo que la lectura supone para su formación personal, para poder disfrutar de una vida siendo capaz de vivir muchas vidas distintas a través de la lectura. J. K. Rowling afirma: "Creo que algo muy mágico puede suceder cuando se lee un buen libro". Imagínense qué no le sucede al joven mago Harry Potter, que surgió cuando uno... en uno de los vuelos de su autora se retrasó cuatro horas. La lectura, la escritura es capaz de transformar la vida de las personas, pero, desde un ámbito puramente académico, la lectura es transversal, afecta a todas las áreas del currículo educativo. Sin una buena comprensión lectora, el aprendizaje de las materias es misión imposible.

Es evidente que desde la Consejería de Educación siempre se le ha dado una prioridad absoluta, que se ha visto reflejada en los buenos resultados que, año tras año, obtienen nuestros alumnos en las distintas evaluaciones externas: PISA, TIMSS.

Señor director general, las preguntas que le formulamos son sencillas: queremos que nos informe de las distintas actuaciones que se vienen desarrollando desde la Consejería, no solo las más conocidas, como pueden ser los planes de



fomento de lectura y desarrollo de la comprensión lectora, la obligatoriedad de la realización del Plan de Lectura, el Certamen de Lectura en Público, la Liga Debate, le pediríamos que, además, nos informe a qué edades van dirigidas las distintas actuaciones y cómo se realiza una valoración interna desde la Consejería de... de Educación para ir actualizando esos contenidos de forma que se vayan adaptando a las necesidades y los gustos del alumnado para que efectivamente despierte su interés; cómo se han ido incorporando internet, las nuevas tecnologías; cómo consiguen que con ese volumen de información que reciben los alumnos sepan discernir la información veraz de la desinformación, sobra decir que para los adultos es una tarea más que compleja.

Señor director general: ¿entienden desde la Consejería que la participación en los distintos concursos que se organizan que los premios que reciben los alumnos, por una parte, tienen una buena participación por parte del alumnado? ¿Y esos premios pueden suponer para esos alumnos un mayor incentivo para participar y con más interés? De momento, a la espera de su respuesta, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para dar respuesta a la cuestión planteada, tiene la palabra el director general de Innovación y Formación del Profesorado, don Luis Domingo González, por un tiempo máximo de diez minutos.

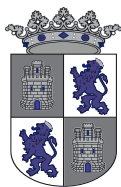
EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ):

Buenos días, señorías. Señor presidente, me da usted diez minutos –el Reglamento– para hablar... para hablar de la cuestión más importante de lo que es el sistema educativo. Y es un tiempo reducido porque es la cuestión principal que va a marcar el éxito o el fracaso que un joven va a tener en la vida. Se trata de hacer mentes cultas y críticas que sepan decidir responsablemente en la vida. Esto es el fundamento del Plan de Lectura, en cuanto a que no es un plan vinculado a ninguna materia específica; es un plan transversal que, como bien se ha dicho, debe bañar el conjunto de las competencias.

Mire, yo no conozco a ningún joven que, gustándole leer, y leer desde el inicio, no haya triunfado en la vida. A nadie. La lectura es el mejor salvoconducto para en la vida desenvolverse de modo responsable y con éxito.

A veces creo que no le damos la suficiente importancia que tiene la lectura desde los momentos... desde que uno está en el vientre de su madre. Leer, ¿para qué? Para expresarse correctamente, para que uno crezca en su autoestima –ahora tan de moda, y con verdad, la salud mental y emocional–, para adquirir un espíritu crítico, tan necesario en nuestra vida. Recientemente veía una viñeta que había un niño al lado de un adulto que le decía: no cojas un libro, no vaya a ser que te dé por leer y tengas ideas propias. ¡Qué ilustrativo era esa viñeta y qué cierto para poder actuar en consecuencia! Leer, ¿para qué? Para emocionar, para debatir, para crear, para impactar en nuestro interlocutor.

Es la lectura de un libro y no un tuit lo que nos hace diferenciar hechos de opiniones; tan crucial para uno desenvolverse con libertad en la vida. Leer para enriquecer el vocabulario, leer para respetar al otro y no actuar con ninguna radicalidad ni dogmatismo, leer para entender las matemáticas, leer, en definitiva, para disfrutar, para ser feliz.



Las últimas investigaciones dicen que la lectura es como un auténtico simulador emocional. Es decir, las situaciones vividas realmente y las situaciones experimentadas en una lectura literaria activan los mismos circuitos cerebrales. Por eso la lectura nos hace tan felices.

Me preguntaba su señoría por las edades más importantes, más cruciales. Mire, hay una... hay un período en la vida, tercero-cuarto de Primaria, donde se produce una auténtica revolución intelectual en la mente de los jóvenes, cuando uno aprende de leer a aprender leyendo. De hecho, son los cursos donde comienzan las trayectorias divergentes del... Por lo tanto, es el momento crucial, y donde tratamos de impactar con mayor medidas de apoyo vinculadas precisamente a la lectoescritura: lectura y escritura.

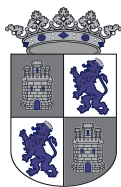
No me gustaría olvidarme a mí de la escritura, lo importante que es. Y lo mismo que di claves de la importancia de la lectura, también desde esos cursos damos las claves para comenzar a escribir correctamente: vocabulario sencillo y rico; frases cortas y simples; que cada idea vaya contenida en un párrafo, saber que cada... cuando la temática cambia hay que cambiar de párrafo, no abusar de los párrafos breves; anteponer lo práctico y claro cuando uno comienza a escribir a lo demasiado bonito.

Y conscientes de todo ello, de la importancia mollar que tiene la lectura, la escritura, la expresión oral, es por lo que la Junta de Castilla y León, desde que asumió las competencias, comenzó a la regulación normativa que esto lo pudiese hacer más fácil. El año dos mil cuatro se aprobó el Plan de Lectura vinculado a los centros de Infantil y Primaria. Al año siguiente... -perdón- en el dos mil seis, el vinculado a los centros de Secundaria. Y el dos mil catorce se reguló la obligatoriedad de este plan de lectura -reitero que excede el ámbito lingüístico para bañar todas las materias-, se hizo obligatorio en todos los centros sostenidos con fondos públicos; obligatoriedad que fue acompañada de un plan marco de lectura para acompañar a los docentes en la realización de ese plan de lectura, y que también contenía las medidas evaluadoras que se reclamaban por parte de su señoría.

Cada centro tiene su propia autonomía para realizar ese plan de lectura, pero desde la Junta le facilitamos las herramientas para que lo puedan enriquecer. Ha hablado usted con alguna de ellas: Liga Debate, Certamen de Lectura en Público).

Liga Debate es un... es un certamen donde, por colegios, participan equipos donde defienden postulados que pueden contradecir los propios, porque la postura a defender es a sorteo. Es un certamen donde no solamente se... se cultiva el... el pensamiento crítico, la expresión oral, sino el respeto al contrario, a la idea del contrario, la... la huida de la radicalidad, del dogmatismo; saber que hay que luchar por encontrar la verdad, pero sin ofender a quien realmente está en posesión de esa verdad. Certamen de Lectura en Público: casi 1.000 colegios han participado en ese... en ese certamen. O en colaboración con la Consejería de Cultura: Pequeños gigantes de la lectura.

Hablaban de la innovación. La innovación es la palanca actualmente que mueve el mundo. No hay avance sin innovación. Y para que esa innovación ocurra no nace por generación espontánea, hay que crear estructuras, mecanismos que lo hagan factible, y eso es el Plan de Lectura. Una innovación siempre con respeto a la tradición. No se trata tanto de consumir innovaciones de moda, sino de crear nuestras propias innovaciones. Y en esa creación, le puedo anunciar programas como: Dibujando la Palabra, que une la literatura y el arte; Lectoescritura Digital Creativa (Fiction Express), es un programa donde más de 1.000 centros -su alumnado- colabora directamente



con el autor para ayudarle a hacer la obra literaria, con el protagonismo, la autoestima que dije que se otorga a ese alumnado –reitero– de más de 1.000 centros; Mi libro preferido, lo hacemos en colaboración con la Fundación José Manuel Lara, más de 100 colegios cada curso escolar, una reflexión sobre su libro que más le guste, provocando, animando, motivando, emocionando a esa lectura; la plataforma Walinwa, se trata de esa plataforma de trabajar de modo *gamificado* la ortografía, tan importante en el mundo actual el corregir; la AMI –se interesaba por ella– (la Alfabetización Mediática e Informacional), más necesaria que nunca.

Mire, hemos llegado a un punto de relatividad que ya las cosas no están bien o mal hechas, depende de quién las haga; es más, depende de quién las analice. Porque si ustedes ven, oyen, leen depende qué medio, sacan una impresión o justamente la contraria. Por eso la importancia de impregnar al alumnado ese sentimiento crítico para que sepa leer, para que sepa discernir, para que sepa decidir responsablemente.

Tenemos una panoplia de programas que, por el tiempo que llevo, no me va a dar tiempo a desglosar. Entre ellos, uno con la Asociación Regional de Periodistas de Castilla y León, para educar en esta lectura crítica; con la Fundación Miguel Delibes también tenemos varios convenios encaminados al mismo fin.

¿Premios y reconocimientos? Claro que sí, el... el refuerzo positivo, que es el que más educa, es el que más provoca, el que más anima. Tenemos premios a los mejores planes de lectura de estos centros, 45 cada año. Tenemos premios cada curso a las mejores bibliotecas escolares. Estos premios conllevan su dotación, hasta 4.000 euros el... el dedicado a ese enriquecimiento de la biblioteca. Biblioteca que ya no es ese espacio que conocíamos; todo el centro es una biblioteca, todo el entorno es una biblioteca. Ese es el nuevo concepto de bibliotecas. Enseñamos a leer, donde se premian los planes de lectura, incluyendo un apartado, que es la lectura inclusiva.

Se me acaba el tiempo y, por lo tanto, termino con una reflexión. Mire, en este mundo actual, donde lo crematístico tiene tanta importancia, donde una buena o mala expresión gramatical no cotiza en bolsa, donde poner o no poner adecuadamente las tildes no altera el PIB, donde cometer faltas de ortografía –o no– no altera el IPC, eso provoca que corremos el riesgo de no dar la suficiente importancia a la lectura y la escritura, pero créanme que habla mucho del progreso y del porvenir que puede tener ese territorio. Muchas gracias.

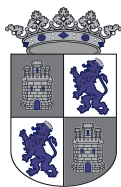
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias, señor director general. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Paloma Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Muchas gracias, señor González Núñez, no solo por la información que nos ha facilitado, sino por la pasión que pone siempre en todos los argumentos que nos traslada a la Comisión y a los miembros de... de esta Comisión. La verdad que es imposible no coincidir con todos y cada uno de los planteamientos y de las reflexiones que ha hecho en esta Comisión.

La importancia de la lectura, su regulación, los programas que ponen a disposición los centros, el reconocimiento del esfuerzo positivo, la colaboración público-privada, la



innovación, esa alfabetización mediática informacional, todas las iniciativas están centradas en el alumnado, pero es evidente que para un alumno es importantísimo el entorno familiar y importantísimo los docentes que puedan llevar a cabo e implementar los planes de lectura que propone la Consejería de Educación.

Por eso, sí nos gustaría que nos comente un poquito el papel que desde la Consejería de Educación entiende que deben de jugar los docentes, o lo que es lo mismo: ¿qué formación hacen con los docentes con respecto al Plan de Lectura y cómo fomentan la implicación de las familias en esos planes de lectura? ¿Cómo fomentan la implicación de las familias para que esas familias se preocupen por que sus hijos lean también en casa?

No nos ha comentado –posiblemente por falta de tiempo–, entre estas nuevas tecnologías, qué importancia juega el lenguaje digital o el audiovisual –el cine, la televisión– en... en estos nuevos planes de lectura. Nada más. Y muchas gracias. Reiterándole, como le digo, ese entusiasmo que nos traslada y nos transmite en cada una de sus intervenciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señora Vallejo. Para dar respuesta a la cuestión planteada, en un turno de dúplica, tiene la palabra el señor González, por un tiempo máximo de cinco minutos.

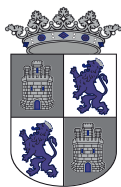
EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ):

La pasión, el entusiasmo. ¡Ay, la pasión! Si no hay pasión, estamos perdidos. Cuando hablamos en la formación de los docentes –que se ha preguntado su señoría por ello–, es importante la formación académica, la formación emocional, las metodologías activas; pero la principal herramienta, la principal metodología, que nunca ha fallado, falla, ni fallará, es la pasión, esa capacidad de impactar en el alumnado, de emocionar. Por lo tanto, la pasión es imprescindible en cualquier lugar de la vida. Yo, cuando pierda la pasión por lo que estoy haciendo, pues, sencillamente, me retiraré sin hacer ruido.

Formación del profesorado. Mire, es verdad, el centro de la educación es el alumno, pero la clave es el docente. Y, por lo tanto, la formación que debe recibir debe ser la mejor. El docente es la ventana por la que el alumno ve el mundo, es su acompañante en la madurez vital. Y, por lo tanto, lo que diferencia unos territorios de otros es el valor añadido que pueda darle esa formación permanente. Y con orgullo, con humildad, decimos que esta Comunidad lidera los indicadores nacionales en cuanto a la formación permanente del profesorado.

También en el mismo plan de lectura marco figura, en el bloque de estrategias, la formación que debe llevar el profesorado en este aspecto. Este curso veinticuatro-veinticinco hay más de 600 actividades vinculadas a esta materia del Plan de Lectura: bibliotecas escolares, alfabetización mediática, Plan Lingüístico de Centro.

Las familias, que también se interesaba. Mire, la educación tiene muchas amenazas. Una de ellas, que sepamos o no, conseguir la complicidad de la sociedad; y la sociedad, ahí están las familias. Precisamos del concurso de las familias. Sin las familias, la educación no puede ser un... un programa de éxito. Tenemos que contar



con las familias para que lean, para que lean en alto a sus hijos, para que lean aunque sus hijos no sepan leer. Desde que –repito– están en el vientre de su madre, tienen que leerles. Ahí comienza el éxito o fracaso que pueda tener un alumno en la vida.

Los planes de lectura que cada centro elabora hay un apartado donde figuran el concurso de las familias; y, de hecho, en gran parte de ellos participan en coloquios literarios, en clubes de lectura junto con sus alumnos. Desde la Dirección General organizamos *webinar* todos los años explicando la importancia, la riqueza, la trascendencia de contar con ellos en la tarea educativa general y, específicamente, en el Plan de Lectura; y su participación en la Biblioteca Escolar Digital.

Y lo enlazo con la pregunta que hacía: ¿qué hacemos para... para cultivar, practicar, formar en otras formas de leer vinculadas al momento que estamos viendo, al mundo audiovisual, al mundo digital? Lo dice con razón. No dispongo de tiempo yo ahora tampoco, pero un par de ejemplos.

Hemos proporcionado una plataforma web de préstamo con descarga legal y gratuita de más de 11.000 contenidos digitales para el acceso de toda la comunidad educativa –los cerca de... de 200.000 alumnos, más de 200.000 familias, 30.000 profesores–, para que puedan acceder a esos ejemplares; en su mayor parte son libros electrónicos (*e-books*), pero también vídeos, audiolibros, precisamente para esa forma de leer.

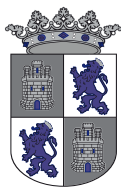
¿Más actividades vinculadas a ese soporte audiovisual? El cine. El cine es un medio de comunicación completo, con unas oportunidades didácticas tremendas. El cine tiene el sonido de la radio, tiene... tiene el color de las revistas, tiene el texto y la imagen de... de la prensa, el tamaño de una valla publicitaria; y, por lo tanto, eso impacta al alumnado. Hemos de sacar ese provecho del... del cine. Tenemos convenios que llegan a más de 300 colegios para que tengan acceso a más de 200 películas educativas acompañadas de su guía didáctica, precisamente para este aprender a leer en un nuevo soporte.

En torno a la SEMINCI, también es vasta las actividades que tenemos para facilitar que el alumnado, tanto de medio *online* como presencial, acceda al contenido de esas películas educativas acompañadas de la explicación correspondiente. O también cine y derechos humanos, vinculado a la Plataforma Backpack como elemento fundamental.

Terminaré con 2 ejemplos más de esa innovación aplicada a las nuevas tecnologías: la radio escolar, ya hay 100 centros educativos que utilizan la radio escolar a través del Programa de Innovación Educativa Sintoniza; y otros 80, en vez de la radio, la televisión y el vídeo a través del Programa Filma.

Concluyo. Concluyo esperando haber respondido a sus preguntas, si no ha sido por falta de tiempo o también por mi torpeza. A mí cuando me preguntan los papás, las mamás que... sobre su hijo, hábitos de estudio, método para triunfar, yo le digo: el método es muy sencillo, también es muy complejo.

Me viene a la memoria una... cuando le preguntaban a un seleccionador de fútbol, gran jugador, Luis Aragonés, entrenador de la época de gloria primera que tuvo España allá al inicio de los años... del siglo actual, hablando de los sistemas de juego, qué había que hacer para triunfar, y decía él, con ese modo vehemente y rudo: mire, en el fútbol lo importante es ganar y ganar y volver a ganar. Pues yo eso les digo a los papás y las mamás: mire, lo importante para que su futuro –del hijo– esté garantizado es leer y leer y volver a leer, y leer y leer y volver a leer. Ese es el éxito.



Sabiendo que... que leer no es como andar en bici, que uno aprende a andar en bici y lo sabe ya para siempre; leer es una cosa que hay que practicar. Leer se parece más como... como a cocinar, que uno tiene que practicarlo todos los días. Y leer hay que leer todos los días, en todos los medios y en todos los formatos, que es lo que tratamos de hacer a través del Plan de Lectura, inculcando ese amor, esa pasión, esa emoción a nuestro alumnado. Yo, humildemente, les pido su colaboración para trabajar con nosotros en esta noble tarea. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Pues muchas gracias, señor González. Le agradecemos pues su asistencia para dar respuesta a las cuestiones planteadas. Y hasta la próxima.

Y ahora pasamos ya al segundo punto del orden del día.

PNL/001031

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Bueno, pasamos a leer el segundo punto del orden del día, que es la **Proposición no de ley 1031, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Jesús Guerrero Arroyo, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones que sean necesarias para construir, a la mayor brevedad posible, un pabellón cubierto en Peñaranda de Bracamonte que pueda ser utilizado para la realización de actividades docentes por parte de la comunidad educativa del CEIP Miguel de Unamuno de esta localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 321, de doce de septiembre de dos mil veinticuatro.**

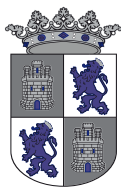
Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor secretario. Permítanme que utilice este primer turno para hacerle caso al director general y, por tanto, lea. Voy a leer una moción del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, votada por unanimidad el pasado tres de diciembre de dos mil veinticuatro; un ayuntamiento del que forma parte el Grupo Popular, del que forma parte Vox, del que, obviamente, no están Soria-¡Ya! ni Por Ávila, pero estoy convencido que, si formasen parte, también hubiesen votado a favor, y que fue presentada por el Grupo Socialista.

Quiero recordar que esta iniciativa se registró inicialmente en el año dos mil veintidós, y nos alegramos sustancialmente de que hoy por fin sea debatida.

La lectura que voy a hacer es la siguiente, en el convencimiento de que, una vez escuchado el conjunto de los grupos, por respeto a ellos, lo que trasladará nuestro grupo como propuesta de resolución va a ser lo mismo que se acordó por unanimidad



en el Pleno del Ayuntamiento de Peñaranda Bracamonte, que es muy similar a lo que el Grupo Socialista planteaba. Escuchen con atención, porque creo que todo el mundo entenderá que esto es aceptable. La introducción de la moción es la siguiente:

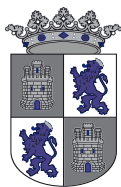
Vivimos en una sociedad en la que, por suerte, cada vez se da mayor importancia a la realización de la práctica deportiva y a los efectos que el deporte genera en ámbitos como el de la salud. Es fundamental que se inculquen desde la infancia estos valores de la práctica del deporte y en un ámbito que es fundamental para ello es el de la Educación Física, que, desde Primaria hasta Bachillerato, de manera obligatoria, para todo el alumnado de educación escolar. No en vano, esta es una asignatura que juega un papel fundamental en el conjunto del proceso educativo.

En este sentido, contar con instalaciones dignas para el desarrollo de esta actividad deportiva en los centros públicos es una obligación que viene amparada desde hace años por nuestra legislación. El Real Decreto 132/2010, de once de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria, señala en su Artículo 3.3 que -textualmente- los centros docentes que impartan la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato deberán contar, además, con un patio de recreo, parcialmente cubierto, susceptible de ser utilizado como pista polideportiva, con una superficie adecuada al número de puestos escolares. En ningún caso será inferior a 900 metros cuadrados.

Peñaranda cuenta con 3 centros educativos de estas características, 2 públicos y 1 concertado, y tan solo uno de ellos sufre la discriminación de no contar con un espacio deportivo cubierto total o parcialmente para poder realizar la práctica deportiva en las condiciones que exige la legislación. Estamos hablando del colegio Miguel de Unamuno. Tanto la Asociación de Madres y Padres del centro como su equipo directivo llevan años manifestando la necesidad de acabar con esta situación que, entre otras cosas, impide al alumnado de dicho centro realizar Educación Física los días de lluvia. La situación del colegio, a una distancia considerable de cualquier instalación municipal cubierta y a una distancia también muy considerable del colegio Severiano Montero, que sí cuenta con un pabellón cubierto, impide que sea viable poder trasladar al alumnado sin perder un tiempo más que considerable durante cada hora lectiva.

Desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Peñaranda, así como desde otros ámbitos institucionales, hemos hecho constar la necesidad de poner fin a esta situación. La alcaldesa, Carmen Ávila, ha solicitado para ello una reunión con la consejera de Educación, que recientemente visitó nuestra localidad y es conocedora de la situación existente en dicho centro. Se mantiene un contacto permanente tanto con el AMPA como con la dirección del centro, explorando diversas vías para que una inversión que tiene que hacer la Junta de Castilla y León se pueda materializar y deje de dormir en el sueño de los justos.

En dos mil veintitrés se produjo una reunión entre responsables del Equipo de Gobierno y el director general de Centros e Infraestructuras para exponer la situación del colegio Miguel de Unamuno. Cabe recordar, en este sentido, que el Grupo Parlamentario Socialista presentó en las Cortes de Castilla y León una enmienda al Presupuesto de la Junta en el año dos mil veinticuatro, vigente en la actualidad, que fue rechazada por la mayoría parlamentaria de PP y Vox, que por entonces gobernaban en coalición nuestra Comunidad Autónoma.



En este sentido, asistimos con preocupación al hecho de que en la reciente presentación del techo de gasto, paso previo a la tramitación de los Presupuestos que, *a priori*, iba a presentar la Junta de cara al ejercicio dos mil veinticinco, no aparece en el apartado de inversiones para la provincia de Salamanca referencia alguna al necesario pabellón del colegio Miguel de Unamuno.

Debido a lo anteriormente expuesto, consideramos desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Peñaranda que es necesario realizar desde nuestra ciudad un frente común de apoyo a una reivindicación justa por parte del colegio Miguel de Unamuno, su alumnado, el AMPA y el profesorado.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte acuerda en sesión plenaria: instar a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que, en el menor tiempo posible... para, en el menor tiempo posible, dotar al colegio Miguel de Unamuno de un espacio para la práctica deportiva cubierto o parcialmente cubierto.

Es un texto sensato, es acorde a lo que se necesita y pareciera razonable que, igual que hubo unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte hace escasos 3 meses, el pasado tres de diciembre, también lo haya aquí esta mañana. Eso es lo que el Grupo Socialista va a presentar como propuesta de resolución. Se lo adelanto, la leeremos en la segunda. Es coincidente con alguna enmienda que nos ha planteado por parte de algún grupo y, por tanto, esperemos que de esta mañana salgamos con un acuerdo del que la comunidad educativa de este colegio de Peñaranda de Bracamonte se alegrará sustancialmente.

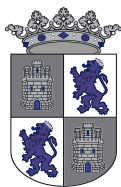
EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Pablos Romo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, señor secretario. Buenos días, señorías. Bueno, lo primero que quisiera decir en relación a esta iniciativa, a esta proposición no de ley, es que contará con nuestro voto favorable. Y es que la Junta de Castilla y León debería cumplir con el real decreto que mencionan... que han mencionado en su propuesta y que nos ha leído el proponente, y que recoge claramente la obligación impuesta a los centros de Educación Infantil y Primaria pues de contar con una serie de instalaciones, tales como patio parcialmente cubierto y gimnasio, para que el alumnado pueda realizar, entre otras cosas, las actividades de la asignatura de Educación Física o el resto de actividades escolares.

Además, considero que esta propuesta no solo responde a una necesidad urgente, tal y como ya se ha trasladado desde el consistorio de la localidad salmantina, sino que también representa una inversión en el futuro de nuestros jóvenes, pues contar con este tipo de instalaciones permite, además de la práctica... además de la práctica deportiva ligada al propio centro escolar, pues la realización de actividades extracurriculares fuera del horario lectivo.



El pabellón cubierto que... que solicitan permitiría que los estudiantes del CEIP Miguel de Unamuno, tal y como sucede en el resto de centros escolares de la localidad, realicen sus actividades físicas y deportivas en condiciones óptimas, independientemente del clima.

Además, este espacio multifuncional podría ser utilizado -como digo- para eventos escolares o actividades culturales. Invertir en infraestructuras educativas de calidad yo creo que es fundamental para el desarrollo integral de nuestros niños y de nuestras niñas. La construcción de este pabellón no solo mejorará su bienestar físico, sino que también fomentará valores como el trabajo en equipo, la disciplina o el respeto.

Y tengo que aprovechar la ocasión para comentar que, por desgracia, este no es el único caso de pabellones de centros educativos que vienen con retraso. En mi provincia tenemos el Centro Integrado de Formación Profesional, en el que además se imparten ciclos de la familia de las actividades físicas y deportivas, que lleva sin pabellón desde su inauguración hace más de 15 años. Y ahora, que por fin la Junta lo está construyendo, pues acumula un montón de retrasos en sus obras. Y sería, pues, muy importante que se agilizaran esas obras, como digo.

Por tanto, creo que la Consejería debería contar con una planificación más acertada y, en este caso que nos ocupa, tomar las medidas necesarias para hacer realidad este proyecto, del que se beneficiarán los alumnos de una localidad tan cercana y vinculada a mi provincia como es Peñaranda de Bracamonte. Como dije al comienzo, nuestro voto será favorable a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Pascual. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

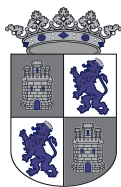
EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, señor secretario. Buenos días, señorías. Bueno, el derecho a la educación de calidad implica disponer de infraestructuras adecuadas para el desarrollo de la actividad docente. Y, en este sentido, la ausencia de un pabellón cubierto en el colegio público de Educación Infantil y de Primaria Miguel de Unamuno, de Peñaranda de Bracamonte, pues supone una carencia que entendemos pues debe ser atendida con urgencia.

Ya hemos sido testigos en otras intervenciones en esta Comisión de la carencia de infraestructuras de calidad en distintos colegios de nuestra Comunidad, sin que la Junta pues se ponga manos a la obra para remediar estas situaciones.

En el Real Decreto 132/2010 establece requisitos mínimos en los centros educativos, y, entre ellos, se establece la necesidad de contar con un gimnasio de superficie adecuada y un patio de recreo parcialmente cubierto que pueda ser usado con pista polideportiva. Esto lo expone no solamente la presente iniciativa, sino que es algo que ya hemos hablado en distintas ocasiones en esta... en esta Comisión, como he dicho hace un momento.

Sin embargo, en este centro no dispone de instalaciones apropiadas para la implantación de Educación Física ni para la realización de actividades complementarias esenciales para el desarrollo de los alumnos.



Por ello, consideramos que deben llevarse a cabo las obras necesarias para remediar esta situación cuanto antes, porque la construcción de un pabellón cubierto garantizaría que el... el colegio cumpla con las exigencias legales en cuanto a infraestructuras; porque el deporte contribuye al desarrollo motor cognitivo y social de nuestros niños; porque el pabellón bien equipado permitiría desarrollar actividades adaptadas, favoreciendo la inclusión y el acceso igualitario a las prácticas deportivas; y porque, en concreto esta localidad, Peñaranda de Bracamonte, ha experimentado un aumento en la demanda de plazas escolares, lo que refuerza la necesidad de mejorar sus infraestructuras educativas. Creo que esta iniciativa es clara. Y, por mi parte, nada más que añadir. Votaremos a favor de ella. Nada más. Y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Palomar. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Susana Suárez Villagrà.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÀ:

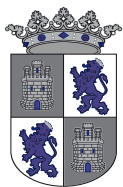
Muchas gracias, presidente. Peñaranda de Bracamonte se encuentra dentro de los 10 municipios más grandes de la provincia de Salamanca. Esto quiere decir que se supone que tiene los servicios necesarios para dotar a los ciudadanos de una calidad de vida digna.

Entre estos servicios, dispone de 3 colegios -como se ha dicho aquí-, dos públicos y uno concertado, pero uno de los colegios públicos parece que está incompleto al no tener un patio de recreo parcialmente cubierto que pueda ser utilizado como pista polideportiva con una superficie adecuada al número de puestos escolares, que en ningún caso debe ser inferior a 900 metros cuadrados. El edificio tiene ya unos años, por lo que supongo que la normativa es posterior a la construcción -la normativa que indica todo esto que... que acabo de decir-. Pero si la normativa exige que el colegio tiene que ser... que tener ese patio parcialmente cubierto, como acabo de decir, pues tendremos que hacer que se cumpla esa normativa. Y no vale con decir que los alumnos pueden realizar las actividades en un polideportivo cercano, porque el más cercano no está a una distancia salvable para actividades docentes; creo que está a unos 10 minutos, y creo que para los... para los niños pequeños pues no... no es muy apropiado.

Entendemos, eso sí, que un polideportivo completo, lo que es un edificio, tanto por ubicación del colegio como por coste, sería más complicado de encuadrar en el casco urbano y en el presupuesto. Aunque ustedes, ante la elección entre el cerramiento, que es más factible, y el polideportivo, creo que en un primer momento habían elegido gastar más y modificar el casco urbano.

En Vox... en Vox creemos que hay que dar una solución a esta falta de una pista polideportiva cubierta en el colegio Miguel de Unamuno y haciendo que se cumpla así la normativa. Por ello, habíamos propuesto una enmienda de sustitución, que era... que iba a la literalidad de lo aprobado en la moción que se llevó al Pleno del Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte. Y creo que es lo mismo que usted va a proponer.

Yo, de todas formas, paso a leer la... la propuesta que habíamos hecho, que era: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las



gestiones que sean necesarias para construir, a la mayor brevedad posible, un cerramiento de una pista deportiva en las instalaciones del CEIP Miguel de Unamuno, de Peñaranda de Bracamonte, que pueda ser utilizado para la realización de actividades docentes por parte de la comunidad educativa del centro”.

Si al final es la... la propuesta que van a hacer ustedes, pues creemos que es lo más lógico ir acordes con lo que... con lo que han propuesto y han aprobado en el Ayuntamiento de Peñaranda. Así que nada más. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señora Suárez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra del señor procurador don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

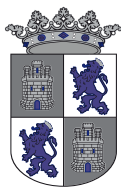
Muy bien. Muchas gracias, señor secretario. Lo primero que quiero decir en mi intervención es el total respeto por parte de mi grupo a la autonomía municipal y a las decisiones que se aprueban y se toman en los diferentes ayuntamientos, ¿no? Y, por ende, ¿cómo no?, ¿cómo no va a ser también en el de Peñaranda de Bracamonte? Toda nuestro... nuestro respeto a la autonomía municipal y a lo que se ha votado en ese ayuntamiento, como digo.

Pero, para desmenuzar un poco la petición que... que plantean, yo quiero que hay que dejar constancia de lo siguiente: el centro consta de dos edificios, en el... hay uno de Primaria y otro de Infantil. En el de Infantil hay zonas diferenciadas y están separadas por un patio techado –un porche, vamos–; en la primera zona y en la planta baja hay un aula de psicomotricidad, que se utiliza polivalentemente como gimnasio. Y en este edificio hay una... hay un patio con zona de juegos para el alumnado ubicado en esta edificación.

Quiero decir, aquí hay... nombro unas de las exigencias que plantea la norma a la que se ha referido el proponente. En la propuesta de resolución que usted trae solo nos habla de una... concretamente, habla de un polideportivo. Y, por lo tanto, el resto de cosas, pues, están... están claras, ¿no?, y están cumplidas.

Pero usted ha obviado una cosa, que es que hay ya una... una techumbre parcial del... del patio para poder hacer esas actividades. Y tengo que decirle que dentro de la... de la Consejería pues hay que tomar decisiones y, ante los medios finitos, pues hay que... y los recursos limitados, pues hay que ir priorizando, ¿no? Y la programación anual de inversiones de la Consejería se... se planifica en colaboración con las Direcciones Provinciales a partir de las necesidades que se plantean por los diferentes centros educativos. Y estas actuaciones se priorizan según los criterios técnicos de cumplimiento de normativa de escolarización y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, ¿no?

Por lo tanto, este CEIP cuenta con un patio techado, cuenta con un aula de psicomotricidad que se utiliza también polivalentemente como... como gimnasio. Y, por lo tanto, yo no digo que no se mejore este centro, igual que todos, todos. Sería maravilloso que se pudiera tener todo nuevo, todo... obras que llevan más tiempo realizadas pues se pudieran casi hacer remodelaciones integrales; pero, bueno, el... como digo



siempre, las necesidades son ilimitadas y la... y gobernar es priorizar. Y, en este caso, consideramos que este centro cuenta con lo necesario para poder llevar esas actuaciones. Sin más que decir, nada más. Y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Heras. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que proponen, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

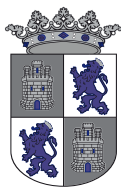
Muchas gracias, señor secretario. Lo primero que voy a agradecer es el tono de este debate, parece que es el tono adecuado para una Comisión como esta.

Quiero agradecer al señor Pascual Muñoz su apoyo y compartir con él que lo que ocurre en Peñaranda no es una cuestión exclusiva de Peñaranda, ocurre en más provincias. He estado echando una ojeada a las previsiones del pabellón del Centro Integrado de FP en Ávila: en dos mil veintitrés, se iba a acabar en dos mil veintitrés; en dos mil veinticuatro, se iba a acaba en dos mil veinticuatro; y ya estamos en dos mil veinticinco. Esto ocurre, desgraciadamente, de mucha... de forma muy asidua. Y, en muchos casos, es porque se presupuesta una cantidad para construcciones y luego se modifica a lo largo del ejercicio retirando parte del presupuesto, lo cual incide en las obras que están planificadas. En muchos casos también tiene más de propaganda que de realidad, y eso no es lo adecuado en el ámbito ni educativo ni en ninguno.

Agradezco también el apoyo al señor Palomar Sicilia. Tiene razón: es un colegio con un número muy sustancial de estudiantes. En este curso, 160 escolares hay en este colegio. Y me parece que, más allá del número, que sí lo es, el cumplimiento de la legalidad vigente no es opinable. Y en este colegio, no lo dice el Grupo Socialista, lo dice el director del centro, que no se dispone de este espacio adecuado para poder realizar esta asignatura. Y, por tanto, lo que nosotros traemos aquí es una demanda que no es de ahora. Ahora, en la respuesta al señor Heras, le trasladaré algunos documentos que creo que pueden convencer al Grupo Popular para que también vote a favor.

Señora Suárez Villagrà, el texto que el Grupo Socialista ha leído es el texto exacto que se aprobó en el ayuntamiento. El que traslada su grupo parlamentario es una idea similar, pero no es el texto exacto. Y lo digo porque el texto exacto implica una cosa muy importante: que con este acuerdo se puede hacer lo que ustedes plantean, que puede ser razonable, o se puede hacer lo que plantea el Grupo Socialista inicialmente -que lo vamos a cambiar-, que también es razonable. Porque la Dirección General de Deportes... la Dirección General de Infraestructuras Educativas le trasladó a la alcaldesa que, si les cedía suelo y les ayudaba, lo podían hacer. Al lado del colegio están las antiguas casas de los maestros, que es un lugar muy adecuado para poder hacer eso.

Pero nosotros no nos vamos a meter, porque nos parece que, si hay un acuerdo unánime en Peñaranda, lo adecuado es que ese acuerdo unánime lo traslademos también a las Cortes de Castilla y León. Y ese va a ser el texto que sometamos, en el que cabe lo suyo y cabe lo nuestro inicial. Lo importante, de una manera o de otra, es que este problema se solucione. Y eso es lo que el Grupo Socialista considera adecuado para este debate.



Y bien, el señor Heras, compartimos con él el respeto a la autonomía municipal y coincidimos en que no son las mismas instituciones. Por lo tanto, lo que cada uno traslada en un ámbito lo puede hacer. Nosotros hemos modificado el texto que vamos a defender porque, entre la fecha del registro y la celebración de esta Comisión, ha habido este acuerdo. Y nos parecía que era un acuerdo que pudiera unificar las posiciones de todos los grupos.

Y, mire, al hilo de lo que consideran que ya está adecuado, la dirección del centro no lo considera. Textualmente -no hoy, o ayer, o hace pocos días-, el cinco de septiembre del año dos mil veintidós, dirigido al director provincial de Educación: a pesar el elevado número de alumnos que tenemos actualmente en el centro educativo, con la mayor demanda de matriculación de la localidad en el curso pasado, no disponemos de un espacio adecuado para poder desarrollar, en las debidas condiciones, la asignatura de Educación Física, así como otras actividades complementarias posibles debido a la climatología adversa existente en nuestra ciudad. Él, en este escrito, es el que hablaba de pabellón, y eso es lo que el Grupo Socialista trasladó inicialmente. Pero, en aras a poder sacar adelante la iniciativa, les digo que vamos a trasladar como propuesta de resolución el acuerdo del Pleno adaptado al ámbito autonómico.

Y también lo decía la... la señora Suárez Villagrà: el AMPA, que lleva peleando por esto muchísimo tiempo, en fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno, textualmente, se dirigió a la Dirección Provincial de Salamanca. Tiene razón el señor Heras que cada año se planifica. Estamos en febrero de dos mil veinticinco; el AMPA se dirigió en diciembre del dos mil veintiuno. Y, entre otras cosas, porque sí es relevante para lo que se ha dicho aquí esta mañana, decía textualmente: no contamos con ninguna instalación cercana donde se puedan desarrollar estas clases de Educación Física, ya que los pabellones más cercanos se encuentran a diez-quince minutos, con el peligro de que los alumnos salgan del centro educativo y la pérdida evidente de tiempo dedicado a la asignatura en un posible trayecto.

Creo que con este tipo de referencias, hechas a la comunidad educativa del centro, que son los más importantes -al profesorado, a los estudiantes, a las familias- queda constatado que es necesario que se haga esta inversión. Y, por tanto, sometemos a votación la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las actuaciones necesarias para, en el menor tiempo posible, dotar al colegio Miguel de Unamuno de un espacio para la práctica deportiva cubierto o parcialmente cubierto".

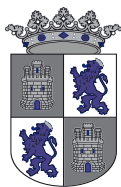
Votación PNL/001031

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

¿Algún grupo desea intervenir? Al final se ha modificado la proposición. ¿No? Pues procedemos a la votación, concluido el debate. ¿Votos a favor de esta proposición no de ley? Once votos a favor. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Ninguna. Por lo tanto, con dieciocho votos emitidos, queda aprobada... [Murmullos]. Once votos. Con once votos a favor, siete votos en contra, queda aprobada la proposición no de ley planteada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/001146****EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Tercer punto del orden del día: **PNL 1146, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, don Fernando Pablos Romo, doña Nuria Rubio García, don Diego Moreno Castrillo y doña Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a actualizar la bolsa de trabajo relativa a la figura del ayudante técnico educativo (ATE) garantizando su actualización y, asimismo, garantizar la sustitución inmediata del personal ATE ausente por cualquier motivo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 341, de treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación de los procuradores proponentes, tiene la palabra don Javier Campos.

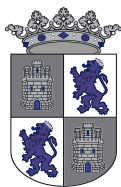
EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues, efectivamente, en la mañana de hoy traemos a esta Comisión una iniciativa que para nosotros es de gran relevancia, pues la temática que trata es delicada, ya que afecta a los derechos fundamentales de las personas, tanto de alumnos y alumnas como de sus padres, ya que es mucha la sensibilidad en lo que al aspecto social se refiere.

Según indicamos en los breves antecedentes de esta proposición no de ley, evidentemente, la competencia en el ámbito educativo de esta Comunidad Autónoma la ostenta la Consejería de Educación, y parte de la actividad que se desarrolla en las aulas de nuestros colegios día a día depende directamente de la gestión de la consejera, la señora Lucas, y de su equipo. En este caso hablamos de garantizar las condiciones de igualdad en el acceso a la educación y participación de todo el alumnado con todas las garantías: en condiciones de igualdad de oportunidad y equidad. Desde nuestro criterio, en determinadas circunstancias y casos no se está dando, lo cual tenemos que lamentar profundamente.

Aludíamos en los antecedentes de la iniciativa que hay niños y niñas que desgraciadamente han tenido –y tienen– serios problemas por la gestión de un servicio vital para poder asistir con la mayor normalidad posible a clase por la falta de la figura del ayudante técnico educativo. Esta situación, que la Administración responsable podría sostener que, bueno, que es algo puntual, desde nuestro punto de vista en ocasiones no lo es o no lo ha sido, puesto que en varios inicios de curso y a lo largo de los mismos hemos tenido que asistir con tristeza a episodios y problemas derivados de la falta de estos ayudantes durante días y/o semanas, llegando al extremo de tener que reducir los horarios de asistencia a clase a los niños cuando ha habido pues problemas importantes de bajas o sustituciones en esta cuestión.

Señorías, la temática que hoy tratamos es de vital importancia. Un auxiliar técnico educativo es un profesional que apoya y asiste en el ámbito del desarrollo personal y la promoción de la autonomía de los alumnos, trabajando en conjunto



con otros especialistas para garantizar unas condiciones educativas regidas por el concepto de inclusividad, principio rector de la actualidad... de la actual ley educativa, desarrollada en este caso por los y las socialistas.

Son fundamentales las ayudas que un ATE aporta en ámbitos como la higiene, la alimentación o, sin ir más lejos, las necesidades de desplazamiento que pueden tener alumnos con determinadas características. Un ATE, hoy día, juega un papel imprescindible y fundamental en el bienestar y el desarrollo de la actividad educativa de los alumnos y alumnas dentro de la escuela.

En este punto, cabe destacar que la figura del ATE no es solo fundamental para los niños y niñas que lo necesiten, sino también es un ejemplo de los valores que se deben de transmitir en nuestras escuelas y sociedad, haciendo que el resto del alumnado pueda ser consciente y ver de forma palpable como una sociedad va por el buen camino cuando eleva a categoría valores y actitudes como son el de la inclusión, el respeto a los demás, promoción de la solidaridad, la tolerancia o de la idea de que como sociedad hay que intentar que nadie se quede atrás.

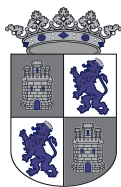
Este grupo parlamentario entiende que el principal problema al que la Consejería se ha enfrentado es que se disponía de una bolsa de trabajadores y trabajadoras totalmente desfasada, de hace casi 10 años, que no... que no respondía a las necesidades que hoy día requieren las condiciones que obliga las nuevas leyes educativas, en este caso la LOMLOE.

Hoy día a los padres y madres de determinados alumnos se le ofrece la posibilidad de que los niños desarrollen su ámbito educativo en centros ordinarios. Evidentemente... evidentemente -y esto hay que reconocerlo así-, se ha transformado la necesidad que estaba más o menos concentrada en los centros de educación especial, de forma y manera que pues ahora hay mucha más dispersión de esa... de la necesidad de esas figuras en los centros educativos, por lo cual, se ha acentuado más el problema existente de falta de profesionales. Evidentemente, la Administración autonómica no ha sido ajena a esta situación y con más o menos diligencia y rapidez ha intentado atajar el problema.

La falta de profesionales ATE venía marcada porque la bolsa en cuestión estaba, al igual que en otras muchas especialidades laborales de la Junta, totalmente desfasada -insisto-. Por lo cual, cuando la bolsa se agota, hay que recurrir al Servicio de Empleo de Castilla y León, que es lo preceptivo y que es el que se está encargando en la actualidad de esa selección de personal.

Esto es lo que ha estado haciendo en los últimos tiempos, y se hace cuando faltaban los ATE. Con mayor o menor fortuna, los puestos se han ido cubriendo, en ocasiones con mucho retraso; y, en estos casos, por triste que parezca, pues siempre en perjuicio de otros niños que tenían que compartir esta figura y se quedaban sin parte de ese tiempo de... de profesional.

La Administración autonómica el año pasado ha iniciado un procedimiento para actualizar la bolsa existente. El lunes veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro se publicaba en el BOCYL la Orden PRE/624/2024, de dieciocho de junio, por la que se convoca procedimiento para la constitución de la bolsa de empleo temporal de la categoría profesional de Ayudante Técnico Educativo de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.



En esa convocatoria aparecen sus bases. Primer punto, procedimiento de constitución. El procedimiento de constitución... -bueno, aparece todo en la... en la base- consta de 3 fases. La segunda: requisitos. La tercera: autobaremación y elección de zonas. La cuarta: integrantes de la bolsa de empleo, donde se establecerá fecha de corte, relación provisional y resolución, y, finalmente, pues los candidatos a la bolsa de empleo.

Esta convocatoria se ha desarrollado con normalidad hasta llegar a finales de dos mil veinticuatro con la relación definitiva de integrantes de la bolsa de empleo temporal de la categoría profesional, y publicada en su día en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León, se indica que, con fecha doce de diciembre de dos mil veinticuatro, se resuelve corregir la relación definitiva de integrantes y la relación definitiva de excluidos en la bolsa de empleo temporal en la categoría ATE de la Administración de Castilla y León, otorgando un plazo de 10 días para la corrección de errores y a partir de... corrección de errores a partir de la publicación de la resolución. Y hasta aquí pues es donde tenemos noticia. Incluso en la página de la Junta de Castilla y León no vienen estos últimos procedimientos informados, pero, bueno, sí que es verdad que se hacen eco los medios de comunicación de ello.

El caso es que, a día de hoy, tenemos la certeza de que las sustituciones para la figura del ATE se están realizando mediante las gestiones del EcyL, lo cual nos indica que la Junta de Castilla y León pues, evidentemente, aún no ha finalizado con la actualización de la bolsa. Es por todo ello que nuestra propuesta de resolución contiene 3 puntos que inciden en la actualización de la bolsa de trabajo en cuestión y en garantizar la automatización en la actualización de la misma.

Por último, y dada la gran importancia de esta figura para determinados niños y niñas, pues también se pide que se garantice la sustitución inmediata del personal ATE ausente por cualquier motivo.

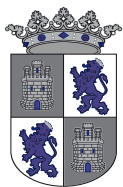
Señorías, creo que esto es lo suficientemente sensible como para que todos podamos estar de acuerdo y podamos emitir desde estas Cortes un pronunciamiento sencillo en el cual pues se inste a la Junta de Castilla y León a acelerar cuanto antes los trámites de... de este procedimiento que se está llevando a cabo para que este servicio se pueda dar con total normalidad. Así que, señorías, sin más que añadir, termino esta primera intervención, quedando a expensas de lo que ustedes contesten. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues brevemente, porque lo ha expresado perfectamente el proponente. Y comienzo pues expresando mi apoyo a esta iniciativa que nos presenta el Partido Socialista sobre la actualización de la bolsa de trabajo de los ayudantes técnicos educativos -los conocidos habitualmente como ATE- y la garantía de la sustitución inmediata de este personal -como digo, ayudante técnico educativo- cuando se encuentra ausente por cualquier motivo.



Quiero destacar que los ayudantes técnicos educativos desempeñan un papel muy importante en el apoyo educativo de nuestros estudiantes, especialmente para aquellos con necesidades especiales, por lo que asegurar que siempre haya personal capacitado y disponible yo creo que es fundamental para brindar una educación de calidad y continuada, sobre todo a este tipo de alumnos.

Por otro lado, es importante, como ya bien ha manifestado el proponente, actualizar regularmente la bolsa de trabajo, ya que esto pues permitirá contar con un registro actualizado y eficiente de profesionales, evitando demoras innecesarias en la contratación y asegurando que los estudiantes –como digo– reciban el apoyo adecuado de manera continua. En este sentido, además, garantizar la sustitución inmediata del personal ausente es vital para mantener la estabilidad y la calidad de la atención educativa, pues de esa forma se evitan interrupciones en el proceso de aprendizaje.

Así que, como digo, votaremos a favor de su propuesta en su... en los 3 puntos que nos ha presentado, con el objetivo de que se implementen las mejoras para garantizar que nuestros estudiantes, y sobre todo los... los estudiantes con estas dificultades, reciben el apoyo necesario para un desarrollo integral y un bienestar absoluto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

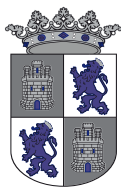
Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Bueno, en relación con el ayudante técnico educativo, figura que se debate hoy en esta iniciativa, me gustaría hacer referencia a la importancia que tiene en nuestro sistema educativo. Se trata de un profesional que desempeña un papel esencial en la promoción de la educación inclusiva y equitativa, garantizando que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o necesidades, tengan acceso a una formación de calidad.

El ayudante técnico educativo es un profesional dedicado a brindar apoyo y asistencia en el ámbito del desarrollo personal y la promoción de la autonomía de los alumnos; trabaja en estrecha colaboración con otros especialistas para asegurar un entorno educativo –como he dicho– inclusivo y enriquecedor.

Dentro de sus funciones se incluyen, entre otras, pues la asistencia en tareas diarias, proporcionan apoyo a estudiantes que requieren ayuda adicional en actividades relacionadas con la higiene, la alimentación o desplazamiento, facilitando su participación plena en el entorno escolar. El fomento de la autonomía: colaboran en el desarrollo de programas de hábitos y rutinas que mejoren los niveles de independencia de los alumnos con discapacidades físicas y psíquicas. El apoyo en la movilidad: ayudan en la movilidad de estudiantes sin autonomía, asegurando su desplazamiento seguro dentro del centro educativo. O la intervención en situaciones de riesgo: asisten a alumnos con problemas orgánicos o conductuales que puedan representar riesgo para su integridad física o la de los demás compañeros, actuando siempre bajo la supervisión de equipos docentes.



Estas funciones son fundamentales para garantizar que todos los estudiantes puedan acceder y beneficiarse de las oportunidades educativas en igualdad de condiciones. En este contexto, el papel del ATE –como ven– es indispensable, su labor va más allá de la mera asistencia, porque es conveniente... se convierte en un puente entre el estudiante y el aprendizaje significativo, adaptando materiales, diseñando estrategias y proporcionando el apoyo necesario para que cada alumno alcance su máximo potencial.

Sin embargo, a pesar de su importancia, la figura del ATE sigue siendo en muchos casos poco reconocida y valorada, se trata de un perfil profesional escasamente reconocido y sus tareas no siempre se ajustan a las demandas reales de las necesidades de los alumnos con discapacidad, lo que supone desaprovechar un valioso apoyo a la inclusión. Es imperativo avanzar hacia la creación de equipos multidisciplinarios que trabajen de manera cooperativa para alcanzar metas educativas de mayor calidad. Y aquí... y aquí es donde entra la necesaria acción de la Junta de Castilla y León para que esta figura se incluya en nuestro sistema educativo.

Una bolsa de trabajo desactualizada de esta figura conlleva perjuicios para el mismo. Por ello, consideramos necesaria la aprobación y ejecución de esta iniciativa para evitar que estos desajustes sigan sucediendo. De manera que apoyaremos esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rebeca Arroyo.

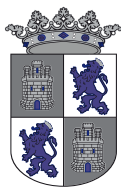
LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, los ayudantes técnicos facultativos son profesionales esenciales para el desarrollo y atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales y son claves para asegurar que cada niño o joven, sin importar sus circunstancias, tenga las mismas oportunidades para aprender y desarrollarse.

Sin embargo, nos encontramos con una situación preocupante: la escasez de ATE y la falta de recursos para cubrir sus bajas en los centros educativos. Cuando un ayudante técnico educativo se ausenta, los estudiantes que dependen de su apoyo se ven gravemente afectados, lo que repercute directamente en su educación y bienestar emocional, ya que presentan un apoyo imprescindible para que los alumnos con diversidad funcional puedan integrarse en el aula y recibir una enseñanza adecuada a sus necesidades.

Es por ello que en Vox apostamos por la gestión eficiente y ágil de las bolsas de trabajo de estos profesionales para poder cubrir los puestos que sean necesarios, así como las bajas o ausencias que se produzcan con rapidez y eficacia.

En Castilla y León en los últimos meses se han reportado carencias significativas en la dotación de estos profesionales en los centros educativos. Por ello, se han convocado procedimientos para la constitución de bolsas de empleo temporal para la categoría profesional de Ayudante Técnico Educativo –como ya ha mencionado el compañero del Partido Socialista– en la Orden de dieciocho de junio de dos mil veinticuatro; busca abordar la necesidad de personal en este área. No obstante, la implementación y cobertura efectiva de estas plazas aún enfrenta desafíos, según denuncias de asociaciones y familias afectadas.



En resumen, aunque se han tomado medidas para paliar la falta de ATE en Castilla y León, persisten deficiencias en la asignación y cobertura de estos profesionales, afectando directamente al bienestar de los alumnos.

Recientemente, en la Comisión de Presidencia de estas Cortes hemos aprobado un cambio en la gestión de las bolsas de empleo para agilizar la contratación por esta vía, reduciendo los trámites para su constitución y efectividad. Por tanto, parece que lo ya solicitado en el punto primero no tiene sentido; y la Consejería de Educación está en ello.

Con respecto a los puntos dos y tres, quizá y ojalá queden resueltos una vez se lleve a cabo la gestión ágil y eficaz de las bolsas, pero estamos de acuerdo con ustedes con el contenido de la PNL, pues entendemos que la correcta provisión de ATE es necesaria para mantener la correcta escolarización de alumnos con necesidades especiales en Castilla y León.

La educación inclusiva es un derecho, y desde Vox trabajaremos incansablemente para que todos los estudiantes, sin importar sus necesidades, puedan recibir la educación que merecen con el apoyo adecuado. En definitiva, solicitamos la votación por separado, si es posible, del punto primero. Por otro lado, votaríamos el dos y el tres. Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

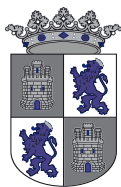
LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista en la que se insta a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en materia de los profesionales de... de auxiliares técnicos educativos.

Señorías, como bien conocen, el personal al que se refiere esta propuesta, los ayudantes técnicos educativos, son profesionales que trabajan en conjunto con los docentes en los centros educativos para brindar apoyo y asistencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, pues su función principal es la de apoyar y ayudar a los estudiantes con necesidades educativas especiales durante el período escolar, y a veces también durante el período extraescolar también.

Estos profesionales se encargan generalmente de colaborar en el desarrollo de programas para mejorar la autonomía de los alumnos con discapacidad física o psíquica; asistir a los estudiantes en tareas relacionadas con su higiene, alimentación o desplazamiento; acompañar a los alumnos en traslados, excursiones o actividades extraescolares; participar en el diseño de programas educativos y adaptaciones curriculares individuales; y vigilar y cuidar a los alumnos durante los períodos de recreo y descanso.

Esta figura es fundamental en el sistema educativo -así lo entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular-, ya que permiten una atención personalizada a los estudiantes y contribuyen a mejorar la calidad educativa, especialmente para aquellos que tienen necesidades educativas especiales.



Señorías, la Junta de Castilla y León, y particularmente la Consejería de Educación, es plenamente consciente de la importancia de estos profesionales para garantizar la mejor educación posible a los alumnos que los precisan. Por ello, se publicó –como bien ha relatado hoy el... el procurador proponente–, en junio del año pasado, la Orden 624/2024, de dieciocho de junio, donde se regula la constitución de la bolsa de empleo temporal de la categoría profesional de Ayudante Técnico Educativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Seguidamente, y dentro del plazo establecido y siguiendo el procedimiento marcado por la Ley de Función Pública de Castilla y León y demás normativa aplicable, se publicó la Resolución de doce de septiembre de dos mil veinticuatro, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de integrantes y de excluidos de la bolsa de empleo temporal de la categoría profesional de Ayudante Técnico Educativo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

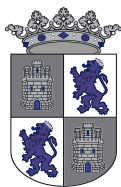
Un mes después, se publicó la Resolución de veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban y publican las relaciones definitivas de integrantes y de excluidos de la bolsa de empleo temporal de esta categoría profesional, convocada por la citada Orden 624, ordenados en atención a la puntuación resultante, según la autobaremación de los méritos alegados efectuada por los inscritos y referidos a la fecha de corte de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro.

Lo que procede ahora, y siguiendo el procedimiento establecido, para finalizar este proceso –y es lo que le ha faltado mencionar a usted, señor Campos– es publicarse la resolución provisional y luego la definitiva de integrantes de la bolsa de empleo temporal de la categoría de Ayudante Técnico Educativo, en el que se recogerá la puntuación de cada integrante y la zona o zonas en las que deseen ser llamados para acceder a un empleo temporal. Es el procedimiento que ha de seguirse, es el procedimiento marcado por la normativa autonómica de aplicación para la constitución de esta bolsa.

En consecuencia, señor Campos, se están dando los pasos del procedimiento de gestión de la bolsa de empleo temporal de ATE para actualizar la bolsa de trabajo de dicha categoría profesional según la orden que he citado anteriormente, lo que va a garantizar la automatización –que lo piden en uno de sus puntos– de dicha bolsa y asegurar, por tanto, la sustitución inmediata de los profesionales de esta categoría que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales en los centros docentes de la Consejería de Educación.

No obstante, señor Campos, hasta que entre en vigor esta orden que va a regular esta bolsa, la contratación y sustitución de los profesionales ATE se rige por el sistema de bolsas de empleo vigente hasta el momento –como no puede ser de otra forma–. Porque, señorías, es importante recordar que el objetivo máximo de la Consejería de Educación es la excelencia educativa y dar a los alumnos la mejor educación posible. La Junta de Castilla y León realiza un importante esfuerzo material, humano y económico para ofrecer el mejor sistema educativo posible a los más de 350.000 alumnos que hay en Castilla y León; máxime cuando se trata de alumnos con necesidades educativas especiales.

Nuestro sistema educativo, el mejor de España y uno de los mejores del mundo, trabaja atendiendo a la diversidad del alumnado, siempre brindando una... una atención especializada y adecuada para el caso concreto.



Y no podemos olvidar que todos los centros educativos de Castilla y León cuentan con los ayudantes técnicos educativos necesarios de acuerdo con la normativa vigente y de acuerdo también con las necesidades de cada centro valoradas por los equipos de orientación de los centros educativos. De hecho, la propia consejera ha mencionado recientemente que actualmente hay 600 profesionales de este perfil en toda la Comunidad; y, además, en este último año, han aumentado en un 70 % el número de ATE en los centros que lo han necesitado en base a los informes profesionales.

Por todo lo expuesto, no podemos apoyar esta propuesta de resolución, porque ya está en tramitación el procedimiento para constituir la bolsa de empleo que solicitan en su proposición no de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor Campos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

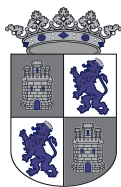
Muy bien. Gracias, presidente. Bueno, pues con brevedad, porque yo creo que queda claro que es un tema sensible que todos y todas compartimos. Quizás haya algunos aspectos de matiz, relacionados sobre todo con la percepción de la prioridad o la percepción de... de cómo están cubiertas esas plazas.

Efectivamente, la consejera en su día, en una contestación precisamente en el Pleno a una pregunta mía, lanzaba ese dato, ese aumento de profesionales, el cual nosotros no ponemos en duda en absoluto; lo único que hemos intentado trasladar aquí es la falta, a día de hoy, de... de estos perfiles, el gran problema que se genera. Y es cierto, señora Rojo, que esto... que esto se gestiona a través de la bolsa, de una bolsa. La bolsa pertenece a la Consejería, pero, cuando las bolsas se terminan o cuando ya no hay de dónde... de dónde sacar los profesionales, es el Ecyl el encargado de buscar a la gente que tenga que buscar. Evidentemente, alguien tiene que salir, ¿de acuerdo?

Yo creo que es evidente que en los grupos parlamentarios, el señor Pascual, el señor Palomar Sicilia, advierten la necesidad de la premura. El Grupo Vox advierte la necesidad de la premura. Entiendo lo que dicen del punto número uno. Voy a aceptar la votación por separado, por supuesto, porque realmente donde más premura hay y donde más está la dificultad son en los otros dos puntos.

Y realmente poco más que decir. Simplemente añadir que la Administración autonómica empezó un procedimiento en junio del veinticuatro, un procedimiento que yo entiendo que sea complicado -son muchos candidatos, es mucha información a manejar-, pero también es un tema muy sensible, y quizás... y quizás tendríamos que tener en cuenta este tipo de problemáticas y el tiempo en resolverlas. Entonces, bueno, desde nuestro punto de vista, pues seguimos en la percepción del tiempo, y que esto no... no puede ser.

Hoy día, si un ATE, por la circunstancia que sea, deja de asistir a un colegio, pues ese niño o niña a lo mejor está una semana o dos sin... sin tener ese servicio. Sabemos en perjuicio de... de qué va: pues de los otros alumnos que tienen... Efectivamente, se cumplen las ratios, nadie... nadie lo pone en duda, pero, cuando uno



falta, se tiene que repartir y tienen que esos 15 días o el tiempo que sea pues unos tienen que hacer el trabajo de los otros. Y es lo que nosotros queremos que, en... en temas sensibles como este, pues se garantice... se garantice que un niño pueda ir a la escuela y que si hay que... en fin, no voy a entrar en casos particulares.

Insisto, poco más que decir. Simplemente, bueno, pues agradecer la sensibilidad que han tenido con la premura los... con la premura que... que aquí se presenta -que es básicamente lo relevante-, los grupos parlamentarios que la tienen. Y poco más que añadir. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Señor Campos, por favor, entonces me... me dice cómo quiere que se...

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Sí, sí. Sí, habitualmente... Sí. Disculpe, presidente. Habitualmente hago la lectura en la primera intervención y esta vez no... no lo he hecho. La propuesta de resolución sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, uno, actualizar la bolsa de trabajo relativa a la figura del Ayudante Técnico Educativo (ATE); dos, garantizar la automatización en la actualización de la bolsa referida en el apartado anterior; y tres, dada la importancia de esta figura para la asistencia de determinados niños y niñas a clase, garantizar la sustitución inmediata del personal ATE ausente por cualquier motivo, ya sean bajas, permisos laborales o faltas de asistencia de cualquier otra naturaleza". Nada más, presidente. Gracias. *[Murmulllos]*. La votación por separado, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Del punto uno y luego del punto...

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Uno; y dos y tres.

Votación PNL/001146

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Y dos y tres. Perfecto. Muy bien. Terminado el debate, procedemos a someter a votación los puntos de la propuesta de resolución tal y como ha solicitado el Grupo Vox y ha aceptado el proponente.

Votamos el punto uno. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. Por lo tanto, el... el punto uno queda rechazado.

Votamos el punto dos. ¿Votos a favor? (Perdón, dos y tres). Diez... doce. ¿Votos en contra? Siete. *[Murmulllos]*. Once, siete. Once a favor, siete en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, quedan aprobados los puntos dos y tres.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].